Capítulo I: ANALISIS DEL MERCADO.

La actividad económica está dividida en sectores económicos.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como quedo visto dentro del Sector de la construcción se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

Estos fenómenos dificultan que se establezcan firmas con capital e infraestructura suficientes. Las empresas constructoras, de acuerdo con el ciclo, crecen o se contraen, perdiéndose la continuidad de las personas que laboran en ellas y, por lo tanto, la continuidad en los esfuerzos por el desarrollo en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y, por ello, tienen que operar con recursos oficiales. Su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales. La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado quiera ejecutar en un momento dado.

La Entidad Estatal revisó los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que son relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

ECONÓMICO:

Productos incluidos dentro del sector: De conformidad con los análisis del sector adelantados por la entidad, los cuales se plasmaron dentro del proyecto elaborado de conformidad con la ley 1474 de 2011 y que fue viabilizado en el banco de proyectos de la entidad, se estableció como producto a entregar:

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA POVITOS MUNICIPIO DE QUETAMECUNDINAMARCA.

Agentes que componen el sector: Para la ejecución de la obra a contratar se ha podido establecer que confluyen varios agentes en su ejecución, son estos los proveedores de materiales de construcción como son los fabricantes de tubería, acero y concretos, los proveedores de material de cantera y la mano de obra no calificada y los propietarios de los vehículos para transporte de equipo, personal y materiales de la obra.

Gremios y asociaciones que participan en el sector: Se tiene previsto que podrán intervenir directamente en la contratación a realizar, caso de las agremiaciones de profesionales particularmente relacionados con el sector de la ingeniería, así como asociaciones de personas naturales y jurídicas donde incluso las asociaciones de entidades estatales podrán participar.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas: Para el caso particular del Municipio de Ubaque, se tiene la perspectiva de hacer para la presente vigencia, mayor inversión a la hecha en la vigencia anterior en el sector de infraestructura, incrementando los rubros del sector con mayores recursos, tanto propios como de la gestión ante organismos estatales de orden departamental y nacional.

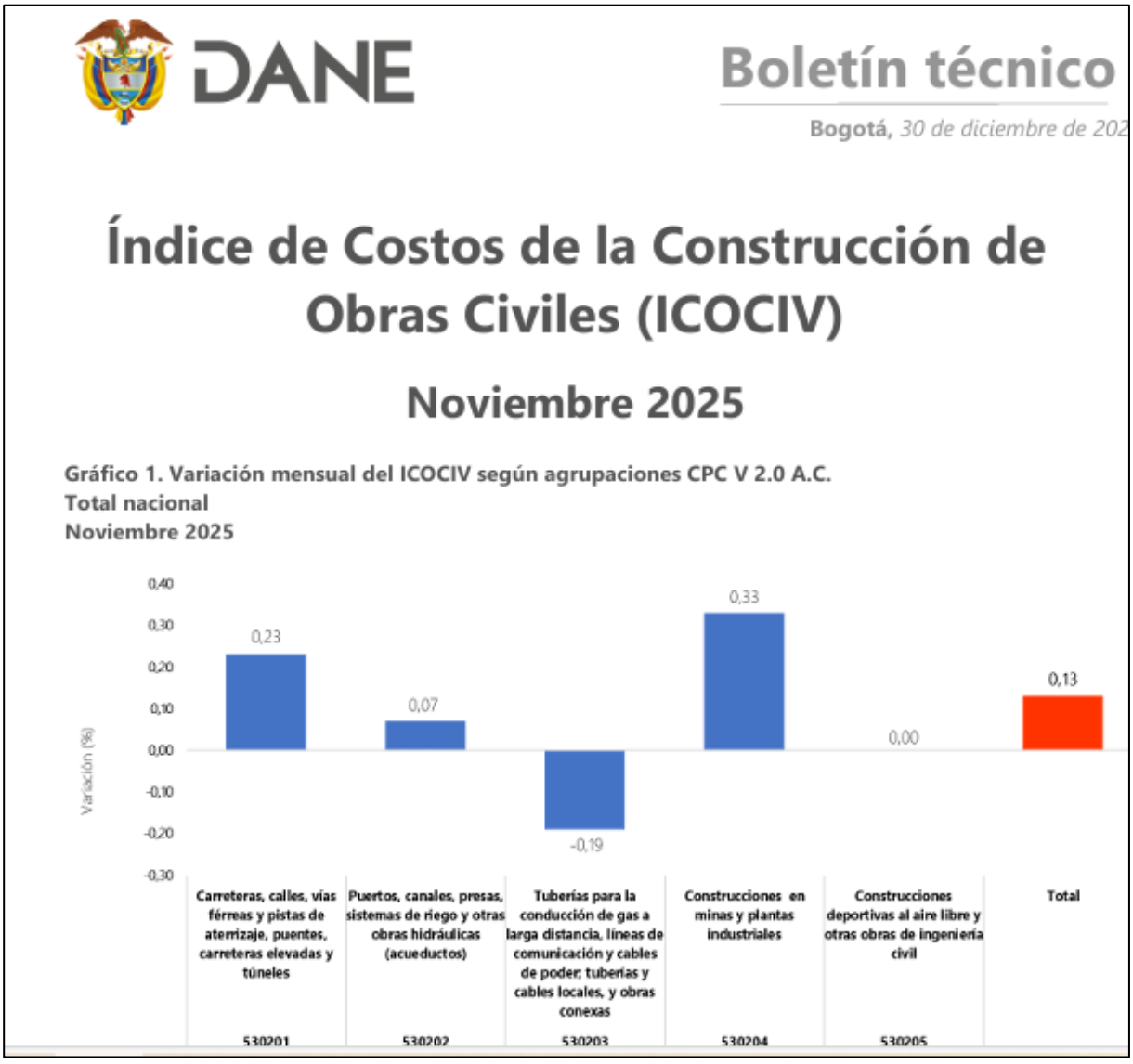
Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio: Se tiene conocimiento que las variables que podrían afectar el presente contrato o sector, son la producción industrial de materiales de construcción, pues con el incremento en su demanda puede generar retrasos en el suministro y con ello el cumplimiento del plazo del contrato, igualmente podrá afectar el sector la variación del precio de los concretos y los transportes de personal y material por cuenta del incremento en el precio de los combustibles.

Cadena de producción y distribución: Desconoce la entidad de la producción de todos los materiales de construcción en la región de oriente, cosa que no favorece sin duda la óptima ejecución del contrato, pues se pueden presentar atrasos por cuenta del puntual y adecuado suministro y distribución de los materiales requeridos para la obra.

. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios: respecto a las materias primas para la producción de materiales de construcción, particularmente de los concretos y aceros, no tienen variaciones relevantes que afecten su producción y precios a corto plazo.

viii. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando. Este aspecto no aplica para el contrato a celebrar y dentro del Municipio de Ubaque.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)



1. Resultados mensuales (noviembre 2025 / octubre 2025)

1.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En noviembre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,13%, en comparación con octubre de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,13%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,33%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%). Por otra parte, las agrupaciones: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,07%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,00%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Noviembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,23	0,13
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,07	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,19	-0,04
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,33	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,00	0,00
	Total	**100**	**0,13**	**0,13**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.4. Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en noviembre de 2025, las mayores variaciones positivas de precio con respecto al mes anterior, se presentaron en: transporte (1,61%), herramienta menor (0,15%) y equipos (0,09%). (Tabla 3 - Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Noviembre 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,03	0,01
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	-0,12	-0,02
Equipos	6,18	0,09	0,01
Mano de obra	16,89	-0,01	0,00
Transporte	8,89	1,61	0,14
Equipos especiales para obra	1,89	-0,76	-0,01
Total	**100,00**	**0,13**	**0,13**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

4. Medidas de calidad Se presenta a continuación, el indicador de cobertura.

Para estos efectos y teniendo en cuenta que para el caso del índice el porcentaje de cobertura se calcula a partir del número de registros específicamente con las variaciones para las variedades comparables. El porcentaje de no respuesta se entiende como: 100% menos el porcentaje de cobertura.

4.1. Indicador de cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer un seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en una operación estadística. Para el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV- el mecanismo es denominado "Indicador de seguimiento y cobertura del ICOCIV" que permite identificar el número de cotizaciones efectivas del mes de referencia frente al promedio histórico de recolección de cada uno de los artículos. Este indicador establece umbrales mínimos de recolección efectiva8 por artículo de acuerdo con el promedio de los últimos meses recolectados. Además, tiene en cuenta la estructura de ponderadores a nivel flexible, es decir para cada uno de los artículos de la canasta de seguimiento. El ICOCIV para el mes de noviembre de 2025 presenta una cobertura total de 94,12%. Es importante mencionar que, en el ICOCIV, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin información, a partir de la variación de precios.

TÉCNICO: Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

Cambios tecnológicos: Revisados los ítems aprobados y establecidos en el Proyecto de inversión, y tratándose de obras de construcción en concreto y otros materiales de cantera como arenas y gravas, no se presentan cambios tecnológicos relevantes en optimización de resultados, por lo menos a corto plazo y dentro de la ejecución del contrato.

Amplitud de la oferta de características de los productos; guarda homogeneidad las características de los productos a entregar al final de las obras contratadas, pues como se ha señalado anteriormente las obras a ejecutar no revisten mayores exigencias de tipo técnico o tecnológico.

Especificaciones de calidad: El proyecto de inversión exige que los materiales cumplan con mayores estándares de calidad, por ello, la interventoría de la obra podrá hacer pruebas de laboratorio a los materiales empleados y a las obras mismas con el fin de garantizar que tanto materiales como obras realizadas cumplan con las exigencias de calidad que además serán respaldadas con las garantías de estabilidad de obra extendidas a mínimo cinco (5) años.

Condiciones especiales para la entrega: Una vez revisadas las obras ejecutadas, tanto las ocultas como las que quedan a la vista, serán recibidas por parte del interventor, quien impartirá por escrito su recibo a satisfacción, la declaración de cumplimiento del contrato y exigirá la constitución de las garantías respectivas de calidad y estabilidad de las mismas.

Tiempos de entrega: el tiempo de entrega se establece en dos (2) meses, sin embargo, si el contratista según sus condiciones financieras, técnicas y operacionales puede ejecutar la obra en menor tiempo, será tenido por la entidad como un mejor factor costo beneficio a su favor. En contrario, de aparecer condiciones sobrevinientes que puedan afectar la normal ejecución del contrato, podrá solicitar a la entidad a través del interventor y supervisor de la obra, que sea suspendida o prorrogado su plazo, según sea lo pertinente y más conveniente.

REGULATORIO: La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

Confluyen en este aspecto varias actividades regulatorias, unas de origen legal y otras de carácter técnico, Dentro de las normas regulatorias se tiene la ley 80 de 1993 o estatuto de contratación, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, particularmente el decreto 1082 de 2015, la ley 1882 de 2018 y demás normas que rigen el procedimiento contractual y las reglas a las que se deben someter los interesados en contratar con el Estado. De otra parte están las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio, así como el Estatuto Tributario Nacional y sus modificaciones y el Estatuto Tributario Municipal que imponen cargas tributarias, tasas y contribuciones a quienes celebren contratos con las entidades públicas, las normas vigentes sobre aportes de seguridad social, Las normas regulatorias ambientales vigentes y las normas o parámetros de calidad ICONTEC, las cuales serán aplicadas en la medida que la entidad se mantenga certificada en estas normas, esto junto a las demás disposiciones técnicas que la entidad establezca

a través del interventor de la obra, igualmente deberá aplicarse en materia de sismo resistencia todas las normas sobre la materia que se encuentren vigentes.

Otros: De otra parte, las obras tendrán impacto social en cuanto se beneficiarán ampliamente las comunidades del sector y por su puesto se invita a la comunidad en general a participar activamente durante la ejecución de la obra a través de la labor de VEEDURIAS CIUDADANAS.

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA OFERTA:

La invitación estará dirigida a empresas, ingenieros y arquitectos constituidos y estudiados para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras civiles, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional. En el presente caso en razón al objeto a contratar, la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio el futuro contratista asumirá un papel que puede ser constructor y a su vez proveedor de las materias primas requeridas para la ejecución de la obra.

¿QUIÉN VENDE?

El MUNICIPIO, dentro del análisis realizado ha identificado los posibles proveedores de servicios, así como sus principales características, pues la identificación de los mismos permitirá determinar que existen proponentes con capacidad técnica, legal y financiera para participar en el proceso de contratación.

La invitación estará dirigida a empresas e ingenieros constituidos y estudiados para prestar el servicio de consultoría y construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

El tamaño empresarial de la gran mayoría de los constructores corresponde a pequeñas y medianas empresas PYMES, ubicadas en todo el territorio nacional. En el sector construcción no puede precisarse una cadena de producción estándar como si puede identificarse en el sector Industrial, dado que la “Producción” o materialización de la obra civil obedece a lo estimado en el presupuesto y plan de trabajo de cada obra en particular.

En relación con su comportamiento financiero se tuvo en cuenta un análisis proveniente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CAMACOL, en el cual se tomó una muestra de 1.066 empresas constructoras con base en información de la Superintendencia de Sociedades.

Incluye empresas filiadas y no afiliadas a la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CAMACOL. La muestra contiene empresas de todos los tamaños, distribuidas de la siguiente manera:

259 empresas grandes

451 empresas medianas

350 empresas pequeñas

6 microempresas

ALGUNAS EMPRESAS COLOMBIANAS DEDICADAS A LA CONSTRUCCIÓN

Solo para referenciar algunas de tantas que existen de forma unipersonal, jurídicas con nivel de liquidez sostenibles

Teniendo en cuenta la información contractual consultada en el Portal Único de Contratación del SECOP y la base de datos de la Superintendencia de Sociedades SIREM, se obtiene información de las posibles empresas y personas naturales proveedoras para el presente proceso

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En el presente caso en razón al objeto a contratar, la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio el futuro contratista asumirá un papel que puede ser control del consultor y constructor y a su vez verifica los productos de los proveedores de las materias primas requeridas para la ejecución de la obra.

- ROOSVELT SNEIDER SANCHEZ GOMEZ
- CONSTRUCCIONES DK SAS
- NAYIB BAYTER LISSA
- NICOING SA
- WILLIAM GERMAN MORALES ROJAS
- ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ
- INGENIERIA Y SOLUCIONES GAFER SAS
- GARPET S.A.S
- JERZY JOSE ACOSTA MORENO
- INGENIERIA SOLUCIONES CONSTRUCCIONES INGESC SAS

CAPITULO III. CONTRATACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD

3.1. CONTRATACION HISTORICA DE LA ENTIDAD: Revisada la contratación de la entidad, se puede establecer que, durante los últimos cinco años, se ha contratado permanentemente la ejecución de obra pública, cosa por la cual se tiene experticia en el tema tanto en lo procedimental como en los resultados de las obras realizadas, de lo cual se puede extraer lo siguiente:

Modalidad de selección del contratista: La entidad ha acudido a las tres modalidades de contratación establecidas en la ley 1150 de 2007 y mediante las cuales se puede contratar obra pública, son estas la mínima cuantía, selección abreviada y convocatoria pública, modalidades utilizadas de acuerdo a las cuantías a contratar por la entidad y siguiendo los parámetros procedimentales de la ley contractual vigente.

Objeto del contrato: Los objetos de los contratos son determinados: a. por la entidad de conformidad con el tipo de obras a ejecutar y la ubicación de las mismas dentro de la jurisdicción del municipio y, b. por los objetos establecidos en los convenios celebrados con entidades públicas del orden nacional, departamental o territorial.

Cantidad del bien, obra o servicio: las cantidades de obra a realizar varían de conformidad con el proyecto de inversión elaborado por la dependencia de (planeación) acorde las necesidades de intervenciones en los diferentes sectores del municipio, proyectos de inversión que son viabilizados en el banco de proyectos de la entidad atendiendo al requerimiento de maduración de proyectos establecida en la ley 1474 de 2011.

Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución y diseños: Para este tipo de obras se hace necesario tener diseños, pues son obras nuevas, cosa por la cual se siguen parámetros constructivos técnicos de ingeniería que han de ser revisados cuidadosamente, más aún cuando dichas obras tendrán impacto en el ecosistema. Por su parte y respecto a autorizaciones, permisos y licencias, estas se han tramitado previamente por la entidad, en especial cuando hay servidumbres temporales de predios vecinos al lugar de ejecución de las obras, de lugares para hacer depósito de materiales, campamentos y tránsito de personal de las obras, igual cosa sucederá con las licencias ambientales necesarias o licencias de minería en caso de afectación mayor al medio ambiente o se requiera la explotación minera de materiales de construcción para las obras a realizar.

Valor de los contratos y forma de pago: los valores de los contratos hasta ahora realizados varían de acuerdo a los proyectos de inversión viabilizados en el banco de proyectos de la entidad y aprobados los recursos por entidades departamentales o nacionales. La forma de pago implementada y utilizada últimamente es el pago por actas parciales sin pago de anticipos o pagos anticipados.

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos: durante los dos últimos años no se celebraron licitaciones públicas, pero si varias obras públicas mediante selecciones abreviadas.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos y sin lugar a constitución de vigencias futuras: Las obras anteriormente relacionadas y contratadas, fueron en su mayoría atendidas con cargo a recursos de convenios interadministrativos, recursos propios y otra parte de las transferencias de la Nación, todos ubicados presupuestalmente como inversión.

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Quetame, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
MQ-SAM-2021-004	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	"MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS VEREDAS YERBABUENA, TIBROTE BAJO, MESITAS Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE QUETAME – CUNDINAMARCA".	Quetame	$ 109.990.000	21/05/2021	3 Meses

MQ-SAM-2022-001	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO POVITOS DEL MUNICIPIO DE QUETAME – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE CUMPLIR CONVENIO NO. 928 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL ENTE MUNICIPAL.	Quetame	$ 274,894,356	2/03/2022	8 Meses
MQ-SAM-2019-004	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA VEREDA HOYA BAJA EN EL MUNICIPIO DE QUETAME CUNDINAMARCA	Quetame	$155,091,520	24/04/2019	3 Meses

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones: Revisados los expedientes contractuales de la entidad, no se encontraron procesos sancionatorios, ni siniestros declarados en contra de los contratistas por incumplimiento o fallas de estabilidad de obra, salvo algunos requerimientos constructivos que fueron resueltos oportunamente por los contratistas.

Condiciones de pago establecidas en los contratos: en todos los contratos se establecieron el pago contra actas parciales de avance de obra.

Cronogramas: Los procesos contractuales contienen dos cronogramas, unos de la etapa precontractual y el de ejecución de obra presentado con las propuestas y aprobador por las respectivas supervisiones e interventorías de las obras.

Tiempos y lugares de entrega acordados: los tiempos de entrega fueron los pactados en cada contrato en particular y la entrega se hace directamente en el lugar de ejecución de la obra.

Garantías exigidas y siniestros: en todos los procesos de contratación de obra pública se han exigido las siguientes garantías:

DE CUMPLIMIENTO; De CALIDAD: DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL; DE ESTABILIDAD DE OBRA.

A la fecha no tenemos reporte de declaratorias de algún tipo de siniestro contractual.

3.2. **ADQUISICION HISTORICA DE OTRAS ENTIDADES**: El Municipio de Quetame efectuó un análisis de varios municipios de Cundinamarca para comparar información publicada en el SECOP sobre las obras a contratar en similares valores en estados convocado y cuyo objeto sea o haya sido el mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura. Las entidades consultadas son:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha suscripción	Plazo de ejecución
SA 001-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIOBLANCO	$363,867,003	23/05/2024	2 meses

		PRESERVAR Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LOS CÁMBULOS DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO - TOLIMA				
SAMC-017-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA LA PLANADA DE AVIRAMA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE AVIRAMA Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MÚLTIPLE DE LA VEREDA RICAURTE CENTRO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE RICAURTE, MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	$259,998,321	22/12/2022	6 MESES
S.A 08 DE 2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA VERACRUZ, MUNICIPIO DE CONSACÁ NARIÑO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONSACA	$120,806,642	11/08/2023	60 DIAS

30.- CONTEXTO DEL RIESGO:

El objeto del Proceso de Contratación.
Los partícipes del Proceso de Contratación.
La ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación.
La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación.
La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación.
El entorno socio ambiental.
Las condiciones políticas.
Los factores ambientales.
El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado.
La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación.
Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

31.- ANALISIS DE RIESGOS:

El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.*(Ver Anexo 1)*

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

(Ver anexo estimación, tipificación y asignación de riesgos del Estudio Previo)

En constancia si firma en el municipio de Quetame el cinco (05) días de noviembre de 2026.

Elaboró:	**Aprobó:**
(Firma En Original) JAIR EDUARDO MOYA ROMERO Secretario de Planeacion e Infraestructura	(Firma En Original) ELIZABETH SABOGAL VELÁSQUEZ Alcaldesa Municipal